

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día 18 de febrero del año dos mil diecinueve, y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

Presidente acctal D. José María Sánchez Martín

Vocales:

D. Alejo Riñones Rico
D. Román Javier Hernández Calvo
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Julián Barrera Prieto. (S)
Dña Eva María Picado Valverde
D. Jesús María Ortiz Fernández

Dña.. Beatriz Martin Alindado (s)
D. José Lucas Sánchez
D. Antonio Luengo Hernández
D. Francisco Martin del Molino

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. Gabriel de la Mora González.

Ausentes

D. Carlos García Sierra
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez

Asistió con voz y sin voto don José Francisco Bautista Méndez , don Carlos Fernández Chanca y don Manuel Hernández Pérez.

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz .

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

DICTÁMENES

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2019.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE ENERO DE 2019 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICACIÓN DEL PARÁMETRO QUE REGULA EL NÚMERO DE PLAZAS PÚBLICAS DE APARCAMIENTO DENTRO DE LAS PARCELAS DEL SECTRO S3-11 DE GUIJUELO.

Abierto este punto del orden del día y leído el mismo no se generó debate entre las partes.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, pregunta don Gabriel de la Mora por el estado de tramitación de del convenio de BERKELEY, contestándose por el secretario que está en Secretaría General para su revisión, posteriormente se dará trámite de audiencia al interesado.

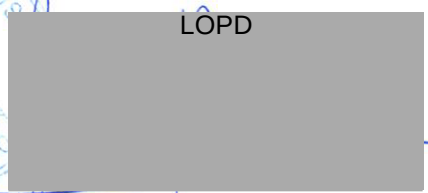
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos, de la que como Secretario doy fe.

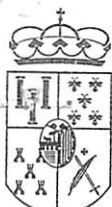
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



LÓPD





2

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2019

4.- INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICACIÓN DEL PARÁMETRO QUE REGULA EL NÚMERO DE PLAZAS PÚBLICAS DE APARCAMIENTO DENTRO DE LAS PARCELAS DEL SECTOR S3-11" DE GUIJUELO.

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre Estudio de detalle para modificación del parámetro que regula el número de plazas públicas de aparcamiento dentro de las parcelas del sector S3-11" de Guijuelo.

En relación con el documento Estudio de Detalle para modificación del parámetro que regula el número de plazas públicas de aparcamiento dentro de las parcelas del Sector S3-11, de Guijuelo (Salamanca), redactado por D. Moisés Gómez Crego, Arquitecto, en octubre de 2018, y promovido por Dehesa García, S.L., Aljim Equipamiento Laboral, S.L., Cárnica N.P., C.B., Matadero Guijuelo, S.L. y Grasas Guijuelo, S.L., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento Estudio de Detalle para modificación del parámetro que regula el número de plazas públicas de aparcamiento dentro de las parcelas del Sector S3-11, de Guijuelo (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

"A solicitud del Ayuntamiento de Guijuelo se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el Estudio de Detalle en tramitación.



Diputación de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2312/15".

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL,

